POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa **EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA (EDU)** manifiesta su firme compromiso con el bienestar integral de sus colaboradores, orientando sus acciones a garantizar condiciones óptimas de salud y seguridad en el entorno laboral. Para ello, promueve y protege la salud de sus trabajadores, velando por su integridad física y mental, mediante la identificación y control de los riesgos, la reducción de los índices de accidentalidad, el mejoramiento continuo de sus procesos y el cuidado del medio ambiente. La Alta Dirección dispone de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para el cumplimiento de estos objetivos, fortaleciendo una cultura de prevención y autocuidado, promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo los requisitos legales aplicables, así como la implementación de medidas sobre las condiciones laborales que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales o ausentismo.

Así mismo, **EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA (EDU)** dispone de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, diseñado para proteger la vida y la seguridad de todas las personas que se encuentren dentro de las instalaciones de la empresa.

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA (EDU) cuenta con los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Diseñar estrategias en pro del bienestar laboral, que promuevan la cultura de la seguridad basados en la motivación y cumplimiento del SG-SST.

Objetivos específicos:

- Promover la cultura de la seguridad como parte de la estrategia empresarial de EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA (EDU)
- Mejorar el nivel de desarrollo e implementación del SG-SST, acorde a la normatividad legal vigente.
- Velar por la salud y bienestar de los colaboradores a través de actividades para la prevención de la accidentalidad enfermedad y promoción de la salud.
- Garantizar la cobertura de capacitación y formación en SST a todos los niveles de la empresa.
- Desarrollar competencias en atención de emergencias al COE, brigadistas y personal en general, para la oportuna respuesta ante situaciones de emergencias.
- Evaluar de forma permanente las nuevas regulaciones y determinar las acciones requeridas para su implementación.

Los indicadores de medición del cumplimiento de los objetivos del SG-SST se encuentran establecidos en el documento **FT-SST-094 Matriz de Objetivos y Metas SGSST.**

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2026

Las actividades requeridas para alcanzar los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se describen en el plan de trabajo anual en seguridad y Salud en el Trabajo, en él se determina el cronograma de ejecución de las actividades propuestas, el responsable de su ejecución y la población a la cual están dirigidas.

Conforme al compromiso de la alta dirección de **EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA (EDU)** de trabajar por el mejoramiento continuo de la Seguridad y Salud en el Trabajo y en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en sus artículos 2.2.4.6.7 y 2.2.4.6.22, referentes a la obligación que tiene la empresa de establecer objetivos claros, medibles, cuantificables y tener metas definidas para su cumplimiento; resuelve:

1. Aprobar y divulgar entre sus colaboradores el objetivo general y los específicos propuestos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2026 descritos en este documento.

2. Aprobar y asignar los recursos necesarios para la ejecución del plan de trabajo anual de SST, propuestos para el año 2026.

3. Hacer seguimiento al logro de los objetivos del SG-SST.

Todos los colaboradores tendrán el compromiso de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad establecidos por la empresa, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, reportando de manera oportuna todas aquellas condiciones que generan riesgo para las instalaciones y las personas que se encuentren en esta.

LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO
CC _
Representante Legal
Fecha de Restructuración: **AGOSTO 2026**

Act. No.	TABLA DE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA	APROBÓ
1	Elaboración de documento.	11/08/2026	
2	Modificación en los verbos de los objetivos específicos	11/08/2026	
3	Modificación en objetivos generales	11/08/2026	
4	Restructuración de política y objetivos enlazados al plan de trabajo anual	01/2026	